

A C T A N o 2 . 1 9 6 . -

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veinte de setiembre del año dos mil, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Ariel Gustavo Coll y el Sr. Ministro Dr. Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, encontrándose ausente en comisión de servicio el Dr. Carlos Gerardo González, para considerar: PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo establecido en el Art. 29o, inc.10o de la Ley Orgánica Judicial, ha dictado las siguientes Resoluciones de la Secretaría de Gobierno:

1) No408/00 -Sec.Gob.Sup.-: Por la que se autoriza a la agente María P. González de Rolón para que se ausente de sus funciones los días 18 al 21 de octubre del cte. año, a los fines que asista al Primer Congreso Internacional: "El Niño Víctima ante los Procesos Judiciales. Sus Derechos y Garantías", con cargo de oportuna justificación. 2) No410/00 -Sec.Gob.Sup.-: Por la que se autoriza a los agentes María Graciela Fernández Contarde y Margarita Ramona Candia para que se ausenten de sus funciones el día 15 del cte. mes y año en curso, a fin de que asistan a la "Jornadas sobre Responsabilidad Médica y de Establecimientos Asistenciales", con cargo de oportuna justificación, ACORDARON: Tener presente y aprobar lo actuado. SEGUNDO: Sr. Procurador General, Dr. Héctor Tievas s/remisión Resolución No179/2000 e invitación al "2o Curso para Abogados sobre el Derecho del Niño". Visto la nota presen-

tada por el Sr. Procurador General, a la cual adjunta la Resolución No179/2000 de dicha Procuración, en la que se dispone la amplia difusión del "2o Curso para Abogados sobre Derechos del Niño", agregando los carteles promocionales de dicho curso y dos ejemplares de la publicación "Derechos", a los fines que se cumplimente con el punto II) del Resuelve del instrumento legal mencionado que expresa: "Remitir las dos publicaciones "Derechos" de UNICEF, a las Bibliotecas de este Poder Judicial con sede en Capital y en la Segunda Circunscripción Judicial, ACORDARON: Tener presente y dar difusión al evento. TERCERO: Ayudante Técnico Natalia Soledad Rejala s/Pedido (Nota No5.545/00 -Sec.Gob.Sup.). Visto la nota presentada por la agente que se menciona, en la cual solicita al Alto Cuerpo considere la posibilidad de su traslado a la Primera Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Formosa, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado y disponer el traslado de la agente Natalia Soledad Rejala del Juzgado de Instrucción y Correccional No2 de la Segunda Circunscripción Judicial -Clorinda-, a la Dirección de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Gobierno de este Excmo. Superior Tribunal de Justicia de la ciudad de Formosa. CUARTO: Sra. Juez de Paz de Menor Cuantía de Pirané, Dra. Maricel Oviedo de Duré s/Pedido (Nota No5.514/00 -Sec.Gob.Sup.-). Visto la nota presentada por la Magistrada que se menciona, en la que solicita se contemple la posibilidad de designar dos empleados administrativos y una Asistente Social para que cumpla funcio-

nes en el Juzgado a su cargo, fundando dicho pedido en que le es imposible cubrir los trámites requeridos con el personal con que cuenta, ACORDARON: Tener presente. QUINTO: Dra. Maria Cristina Recalde s/Solicitud. Visto la nota presentada por la Médico Forense que se menciona, en la que solicita al Alto Cuerpo, tenga a bien contemplar la posibilidad de concederle ejercer funciones como Psiquiatra Forense, considerando oportuna la creación de un Gabinete Psiquiátrico Pericial dentro del Cuerpo Médico Forense del Poder Judicial, y atento a lo expresado por el Dr. Juan Carlos Acosta Ferreyra, ACORDARON: 1) Hacer lugar como se solicita y conforme a la sugerencia del Jefe del Cuerpo Médico Forense. 2) A la creación de una Gabinete Psiquiátrico Judicial, téngase presente. SEXTO: Sr. Juez de Paz de Menor Cuantía de Clorinda, Dra. Margarita Gómez de Aquino s/Pedido. Visto la nota presentada por la Magistrada que se menciona, en la que solicita al Alto Cuerpo, se tenga a bien designar un empleado administrativo de acuerdo al orden de la lista de aspirantes al efecto, y considerando atendibles los motivos que promueven dicha solicitud, ACORDARON. Disponer que por la Secretaría de Gobierno se proceda a convocar a un aspirante de la lista de orden de mérito a los fines de que realice las diligencias necesarias para su posterior contratación, el cual deberá desempeñarse como personal del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Clorinda. SEPTIMO: Sra. Coordinadora de la Comisión de Apoyo de la J.U.F.E.J.U.S, Dra. Stella

Spezia s/Pedido (Nota 5.659/00 -Sec.Gob.Sup.-). Visto la nota presentada por la Dra. Stella Spezia, en la cual comunica que la Comisión de Apoyo de la Junta Federal de Cortes, se encuentra organizando el "Programa General de Capacitación Continua" de conformidad con los aportes realizados por los Centros y Escuelas de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas, solicitando que por el Centro de Capacitación Judicial se informe a dicha Comisión si se desea receptar cursos o seminarios de los que consigna en una nómina que adjunta, disponiéndose la fecha en que se encuentre la posibilidad de recibir dicho curso o seminario como así también si puede asumir los gastos de pasajes, estadía y manutención de los capacitadores encargados de desarrollar el curso o seminario seleccionado, ACORDARON: Instruir a la Dirección de Centro de Capacitación Judicial para gestionar el curso sobre "Mora Judicial" que ofrece la Escuela de Capacitación Judicial de la Provincia de Misiones, debiendo coordinar fecha y actividades. OCTAVO: Expte.No32 -Fo328 -Año:2000, caratulado: "Llamado a Concurso para cubrir el cargo de Oficial Superior de Segunda (Jefe Mesa de Entradas) del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores -3ra. Circunscripción Judicial -Las Lomitas-", y la Nota elevada por la Sra. Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial del Trabajo y de Menores No7 de El Colorado. Visto los autos mencionados en los que a fs.97 la Sra. Secretaria de Gobierno informa que se ha procedido a la exhibición de la calificación final obtenida por la

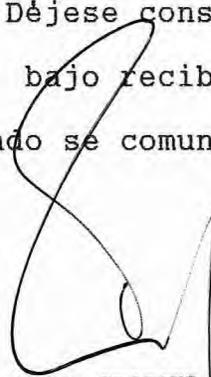
Cde. ACTA No2.196.-

concurante Olga Viveros de Morinigo (78,50 ptos.), aspirante a cubrir el cargo de Oficial Superior de Segunda (Jefe de Mesa de Entradas), del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de la Tercera Circunscripción Judicial -las Lomitas-, de conformidad a lo establecido en el inc.7º, pto.15º del Acta No1.908/93. Que habiendo transcurrido suficientemente el plazo previsto en la citada normativa, no se han realizado impugnaciones fundadas al respecto, correspondiendo, si así lo determina la superioridad, la designación de la concursante mencionada en el cargo a cubrir, ACORDARON: 1) Atento a todo lo actuado, designar a la Sra. Olga Viveros de Morinigo en el cargo de Jefe de Mesa de Entradas en el Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de la Tercera Circunscripción Judicial -Las Lomitas-, a partir del quinto día hábil a su notificación. 2) Llamar a concurso para el cargo de Delegada de Libertad Vigilada del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial del Trabajo y de Menores No7 de El Colorado, constituyendo la misma Mesa Examinadora que en el anterior y fijando fecha de examen para el 21 de octubre de 2000 en la localidad de El Colorado, a partir de las 16:00 hs. NOVENO: Expte.No30 -Fo327 -Año:2000, caratulado: "Llamado a Concurso para cubrir el cargo de Oficial Superior de Primera (Jefe de Despacho) del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores No7 -El Colorado". Visto los autos que se mencionan en los que a fs.77 obra el informe realizado por la

Sra. Secretaria de Gobierno en el que manifiesta, que como consta en dichos actuados, se ha procedido a la exhibición de la calificación final obtenida por la concursante Delia Cristaldo (81 ptos.), aspirante a cubrir el cargo de Oficial Superior de Primera (Jefe de Despacho) del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores No7 de El Colorado, y que habiendo transcurrido suficientemente el plazo previsto para la formulación de impugnaciones, ello no ha ocurrido, correspondiendo en consecuencia si la superioridad así lo estima, proceder a la designación de la concursante en el cargo a cubrir, ACORDARON: Atento a todo lo actuado, designar a la agente Delia Cristaldo en el cargo de Oficial Superior de Primera (Jefe de Despacho), del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores No7, a partir del día siguiente a su notificación. DECIMO: Sra. Juez en lo Civil y Comercial No3, Dra. Judith E. Sosa de Lozina s/Pedido (Nota No5.701/2000 -Sec.Gob.Sup.-). Visto la nota presentada por la Magistrada mencionada, por medio de la cual solicita al Alto Cuerpo se le conceda prórroga en el plazo para dictar sentencias en la nómina de Exptes. que adjunta: No41/96, No99/99, No369/97, No502/95, No426/95 y No502/97, y considerando atendibles los fundamentos que motivan dicha solicitud y lo dispuesto por el Art.167 del C.P.C.C., ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado y conceder a la Dra. Judith E. Sosa de Lozina treinta (30) días de prórroga para el dictado de las sentencias en los autos que arriba se mencionan. DECIMO PRIMERO: Sra. Defen

Cde. ACTA No2.196.-

sora de Pobres y Ausentes de Cámara No2, Dra. Antonia Venerito de Mendieta s/Pedido (Nota No5.570/2000 -Sec.Gob. Sup.-). Visto la nota presentada por la Funcionaria que se menciona, en la cual solicita al Alto Cuerpo la designación de un agente administrativo de la lista de orden de mérito para ingresar al Poder Judicial, quien imprescindiblemente debe detentar la profesión de abogado, y considerando atendibles los fundamentos que expresa, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado y convocar a un aspirante de la lista de orden de mérito que corresponda, notificando a la Funcionaria peticionante, que no siendo un abogado quien se encuentra en orden de ingreso, oportunamente se afectará un letrado en reemplazo de quien ahora ingresa. DECIMO SEGUNDO: Exptes. Nos.324 -Fo137 -Año:1998, caratulado: "Guillen, Wilfrido c/The First National Bank Of Boston y Otros s/Sumario", y No 417 -Fo184 -Año:2000, Caratulado: "Guillen, Wilfrido c/Ocean Motors S.A.y Otros s/Nulidad de Instrumento Público y Daños y Perjuicios" ambos del Juzgado Civil y Comercial No4. Visto los Exptes. mencionados, ACORDARON: Tomar vista de las actuaciones, remitir en devolución al Juzgado interviniente y solicitar se informe oportunamente la sentencia definitiva, si en la misma se comprobare responsabilidad en el notario involucrado. Déjese constancia de la remisión ordenada y entreguense bajo recibo. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


DR. ARIEL GUSTAVO
PRESIDENTE


RODOLFO RICARDO RAUL ROQUEL
MINISTRO